

Quillota, 11 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 640 /VISTOS:

1. Memorándum N°941 de 14 de diciembre de 2021 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita se autorice dictar decreto alcaldicio para desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° **239.836-2**, a nombre de **MARIA CRISTINA ALFARO ASTUDILLO ALMACEN DE COMESTIBLES Y BOTILLERIAS E.I.R.L.**, RUT: **76.707.533-2**; con domicilio en San Francisco N°1171, Sitio 57, La Palma, Quillota, debido a que contribuyente falleció el 13 de julio de 2021;
2. Formulario Recepción de documentos, renuncia de patente Rol N° 239836-2 de 14 de dicimebre de 2021;
3. Certificado de defunción de María Cristina Alfaro Astudillo, de Servicio de Registro Civil e identificación;
4. Declaracion mensual y pago simultáneo de impuestos de Servicio de Impuestos Internos, formulario 29, desde julio a octubre de 2021;
5. Consulta del giro, segundo semestre de 2021 (primera cuota 2021), patente Rol 239836-2;
6. Orden de Ingreso Municipal Folio N° 760177 de 14 de diciembre de 2021, correspondiente al pago anticipado de segunda cuota año 2021 de Patente Rol N° 239836-2;
7. Estatuto actualizado de sociedad de Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se realizó una transformacion del nombre y tipo de sociedad de fecha 09 de febrero de 2018, cambio de nombre que no realizaron en nuestra unidad;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4.- Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.-Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB/jlm.-

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, lo que se detalla a continuación:

ROL N°: 239.836-2

RUT: 76.707.533-2

**NOMBRE O RAZON SOCIAL: MARÍA CRISTINA ALFARO ASTUDILLO
ALMACÉN DE COMESTIBLES Y BOTILLERÍAS
E.I.R.L.**

DOMICILIO: SAN FRANCISCO N°1171, SITIO 57, LA PALMA, QUILLOTA.

LA PATENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS.

**MOTIVO: MEMORANDUM 941 DE 14/12/2021-
DEBIDO A QUE CONTRIBUYENTE FALLECIÓ EL 13 DE JULIO DE 2021.**

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4.- Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas,
8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.
PVH/DMB/jlm.-